Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

Licitación Pública Nacional

No. LO-36079003-37-2024

06DPU0001D.- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, VILLA DE ALVAREZ, COL.- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y CUBIERTA DE ESTRUCTURA Y LÁMINA.

Dictamen Resolutivo Económico.

Colima, Col. 26 de noviembre de 2024

Con relación al acto de Apertura de Propuestas Económicas del procedimiento arriba señalado celebrada el pasado 19 de noviembre del presente, con fundamento al Artículo 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas del Estado de Colima, a la normatividad aplicable en la materia, a la revisión de los requisitos solicitados, al cuadro comparativo de precios y a la revisión detallada de cada propuesta, se obtuvo el siguiente,

ANÁLISIS:

HERROCOSTRUCCIONES CIVILES SANTA FE, S.A. DE C.V.

Respecto a la información entregada en su propuesta económica, se expone lo siguiente:

La información, análisis, cálculos de costos adicionales, y el resto de documentación presentada por el participante, cumplen técnicamente con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento.

En el documento 2.2.10 Presupuesto de obra, presenta una cantidad errónea del concepto 31200 referente al refuerzo con malla electrosoldada, de 540 m2, aplicó una cantidad de 48 m2, por lo cual se hace la corrección aritmética, y por ende la corrección del importe de la propuesta, aún con esa corrección su propuesta rebasa en un 2.85% el costo estimado por la dependencia.

Por lo anterior, esta dependencia considera su propuesta aún como SOLVENTE y FAVORABLE.

C. JOSÉ ROMÁN RAMIREZ ANDRADE

Respecto a la información entregada en su propuesta económica, se expone lo siguiente:

La información, análisis, cálculos de costos adicionales, y el resto de documentación presentada por el participante, cumplen técnicamente con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento.

Por lo anterior, esta dependencia considera su propuesta como SOLVENTE y FAVORABLE.

Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

Licitación Pública Nacional

No. LO-36079003-37-2024

06DPU0001D.- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, VILLA DE ALVAREZ, COL.- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y CUBIERTA DE ESTRUCTURA Y LÁMINA.

Dictamen Resolutivo Económico.

ARQ. JESUS MENDOZA DE HOYOS

Una vez revisada cualitativamente su propuesta económica, se exponen las siguientes observaciones:

Presenta una propuesta económica que se ubica 9.33% por debajo del costo estimado por la dependencia.

En el documento 2.2.1 Análisis, cálculo e integración del Factor de salario Real, en el rubro días festivos por ley, el licitante aplica cinco días, cuando para este año 2024 (independientemente que ya esté terminando) correspondieron 8 días.

*En el documento 2.2.3 Análisis de precios unitarios, específicamente en el concepto 43042.B *"SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA TRIPLE NUDO DE 4 MTS DE ALTURA Y PERFIL TUBULAR DE 2 1/2" CED. 30 (OBSERVAR DETALLE) DE 4.0 M. DE ALTURA @ 3 MTS., SUJETOS CON ABRAZADERAS GALVANIZADAS DE 2 1/2" @ 1.50 MTS. EN SENTIDO HORIZONTAL Y 6 ABRAZADERAS EN CADA POSTE EN SENTIDO VERTICAL, SEGUN DETALLE. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA TRIPLE NUDO NECESARIA, ESTRUCTURA METALICA A BASE DE POSTES METALICOS EMPOTRADOS EN DADOS DE CONCRETO A CADA 3 MTS., MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION. (VERIFICAR PLANO)."*

El licitante en su análisis, sólo incluye un rendimiento de 1.03 metros cuadrados de malla triple nudo, cuando debe ser como mínimo 4 metros cuadrados, que son los que se menciona en la altura.

*En el documento 2.2.5 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos; Anexando el indicador económico utilizado.

El licitante presenta en sus análisis de maquinaria pesada, específicamente retroexcavadora y camión, una vida económica corta, tan sólo de 5 años, y en la grúa para 20 toneladas una vida económica de 6.6 años; cuando el las bases se solicita con costos y **rendimientos** de maquinas nuevas, es decir, con vida económica igual o superior a los 10 años. Ya que estos datos repercuten directamente en el costo de los gastos fijos de la hora máquina, y por ende del costo total.

En el documento 2.2.7 *Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento; considerando que:*

El costo por financiamiento deberá estar representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos y corresponderá a los gastos derivados por la inversión de recursos propios o contratados, que realice el contratista para dar cumplimiento al programa de ejecución de los trabajos calendarizados y valorizados por periodos. Anexando el indicador económico utilizado.

El procedimiento para el análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento deberá ser por flujo de caja calendarizado por quincena.

El contratista deberá fijar la tasa de interés con base en un indicador económico específico, considerando además los puntos que le requiera una institución crediticia como sobrecosto por el crédito. (por ejemplo: TIIE + puntos del banco), por lo que deberá aplicar la tasa pasiva cuando el saldo es a favor y la tasa activa cuando se requiere de financiamiento.

El licitante sólo aplica tasa activa a los saldos negativos, mas no aplica ninguna tasa a los saldos positivos, cuando sus tres primeras quincenas son positivas.

Por lo anterior, su propuesta es calificada como insolvente técnica y económicamente, y por ello es desechada y calificada como **No Favorable e Insolvente**.

ING. JOSÉ DE JESUS NAVARRO MOLINA

Respecto a la información entregada en su propuesta económica, se expone lo siguiente:

La información, análisis, cálculos de costos adicionales, y el resto de documentación presentada por el participante, cumplen técnicamente con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento.

Por lo anterior, esta dependencia considera su propuesta como FAVORABLE.

ARQ. NORBERTO CERVANTES LANDA

Una vez revisada cualitativamente su propuesta económica, se exponen las siguientes observaciones:

Presenta una propuesta económica que se ubica 9.33% por debajo del costo estimado por la dependencia.

En el documento 2.2.1 Análisis, cálculo e integración del Factor de salario Real, en el rubro días festivos por ley, el licitante aplica cinco días, cuando para este año 2024 (independientemente que ya esté terminando) correspondieron 8 días.

De la etapa técnica y análisis técnico, el licitante menciona en que taller fabricará la estructura, que en esta etapa de fallo se concluye corresponde al mismo taller que fabricará la estructura de la licitación No. LO-36079003-35-2024, la cual se falló a favor de la propuesta presentada por PUNTO CARTESIANO CONSTRUCCIONES S.A. de C.V. en proposición conjunta con SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES EN ACERO ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V., de esta última empresa, el Arq. Norberto cervantes Landa, es accionista, representante y administrador único.

De lo anterior, esta dependencia aclara que, independientemente que en ambas licitaciones se presentó con distinta personalidad, en la primera como persona moral, y en esta como persona física. Está presentado los mismos activos físicos como son el taller con sus instalaciones, equipos y maquinarias, para realizar los trabajos de dos licitaciones distintas.

De la información presentada por el Arq, Norberto Cervantes Landa, esta dependencia concluye que el mismo, no tiene la capacidad de atender dos obras de este tipo de características, y que, como integrante y representante de la persona moral, ya se encuentra en la fracción IX del artículo 51 de la LEOP.

Además, que es prioritario para la dependencia, por ya estar en el cierre de año, que las obras que se están adjudicando en estas fechas, se realicen con presteza y total cuidado.

Por lo anterior, su propuesta es calificada como insolvente técnica y económicamente, y por ello es desechada y calificada como **No Favorable e Insolvente**.

Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa.

Licitación Pública Nacional

No. LO-36079003-37-2024

06DPU0001D.- UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, VILLA DE ALVAREZ, COL.- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y CUBIERTA DE ESTRUCTURA Y LÁMINA.

Dictamen Resolutivo Económico.

CONCLUSIÓN

Una vez efectuado el análisis comparativo de precios ofertados y el del presupuesto base, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación y en apego a la normatividad aplicable en la materia que nos ocupa, se emite el siguiente Dictamen Resolutivo Económico:

Propuesta	Licitante	Dictamen Resolutivo Económico	Importe antes de IVA
	DEPENDENCIA		$ 3'286,014.54
1	HERROCONSTRUCCIONES CIVILES SANTA FE, S.A. DE C.V.	Favorable y Solvente	$ 3'355,470.81
2	C. JOSÉ ROMÁN RAMIREZ ANDRADE	Favorable y Solvente	$ 3'158,071.5
3	ARQ. JESUS MENDOZA DE HOYOS	**No** Favorable e Insolvente	$ 2'979,319.57
4	ING. JOSÉ DE JESUS NAVARRO MOLINA	Favorable y Solvente	$ 3'351,135.16
5	ARQ. NORBERTO CERVANTES LANDA	**No** Favorable e Insolvente	$ 2'989,393.97

Elaboró:

M.V.B. Arq. María Emerita Gutiérrez González
Subdirectora de Costos del INCOIFED

Autorizó:

Arq. Mayra Graciela Silva Rodriguez
Directora General del INCOIFED